



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 3104

CHILLAN VIEJO, 12 NOV 2020

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

La Licencia Médica presentada por la funcionaria que se detalla a continuación y que fue ingresada al Sistema de Información de Personal con fecha 11/11/2020.

DECRETO:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
[REDACTED]	MORA PEREIRA MARIA	10/11/2020	09/12/2020	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.	45692064-0	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/OCLL/lec

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Reg. Siaper
- Secretaría Depto. Salud



OSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



12 NOV 2020